

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

6736 *Resolución de 29 de abril de 2019, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, convocados por Resoluciones de 7 y 18 de marzo de 2019.*

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 6.1 de las respectivas resoluciones de fechas, 7 y 18 de marzo de 2019, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» números 64, 65 y 69, de 15, 16 y 21 de marzo) por las que se convocan diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Facultativos Especialistas de Área de Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Oftalmología, Oncología Médica, Psiquiatría, Pediatría, Radiofísica Hospitalaria, Pediatría de Atención Primaria, Médico de Admisión y Documentación Clínica, Médico de Familia en Equipo de Atención Primaria, Médico de Urgencia Hospitalaria, Matrona, Higienista Dental, Técnico Especialista de Laboratorio, Técnico Especialista de Radiodiagnóstico y Grupo de Gestión de la Función Administrativa, por el turno de acceso libre,

Esta Dirección, en uso de las competencias que están atribuidas en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto), resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Segundo.

Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en los tablones de publicación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, del INGESA, los de las Direcciones Territoriales de las Ciudades de Ceuta y Melilla, los de las Gerencias del Área de dichas Ciudades Autónomas, en el Centro Nacional de Dosimetría en Valencia, en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (www.mscbs.gob.es), en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.mscbs.gob.es) y en el portal del ciudadano (www.administracion.gob.es).

Tercero.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.

Los escritos de subsanación, deberán ser dirigidos a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, calle Alcalá, n.º 56, 28014 Madrid.

Quinto.

Los exámenes se celebrarán en las ciudades de Ceuta y Melilla para todas las categorías, salvo para la categoría de F.E.A. de Radiofísica Hospitalaria, que se celebrará en Valencia, dado que estas plazas corresponden al Centro Nacional de Dosimetría de Valencia. Los lugares concretos de examen de las tres ciudades se publicarán con la suficiente antelación.

Sexto.

Todos los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de oposición, dispondrán de 10 días hábiles para comunicar cuál es su preferencia de ciudad para realizar el examen, cumplimentando el modelo que figura como anexo de esta resolución y enviándolo al siguiente buzón: loc.examen.ingesa@ingesa.msbs.es. Esta base no es de aplicación a los aspirantes de la categoría de F.E.A. de Radiofísica Hospitalaria, al tener únicamente como localidad de examen la ciudad de Valencia.

Séptimo.

De conformidad con la base 6.5 de las convocatorias, las fechas de los ejercicios de la fase de oposición se publicarán con una antelación mínima de 20 días hábiles a la realización de los mismos.

Madrid, 29 de abril de 2019.—El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Alfonso María Jiménez Palacios.

ANEXO

Pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

*Selección de localidad de examen para la fase de oposición
(excepto F.E.A. de radiofísica hospitalaria)*

CATEGORÍA A LA QUE OPOSITA:

D.N.I./N.I.E.:

APELLIDOS:

NOMBRE:

LOCALIDAD EN QUE DESEA REALIZAR EL EXAMEN (*marcar la deseada*):

CEUTA

MELILLA

FIRMA (imprescindible)

IMPORTANTE:

El presente formulario debe ser descargado e impreso.
Tras su cumplimentación, debe ser escaneado y remitido a la dirección de e-mail:
loc.examen.ingesa@ingesa.msrebs.es